

Resolución

Código: 100-55-02

Versión: 2

1- 1 AGU 2012

RESOLUCION Nº . 02205

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITE DE GOBIERNO EN LINEA Y ANTI TRAMITES DE LA GOBERNACION DE RISARALDA.

EL GOBERNADOR DE DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto 1151 de 2008 y la ley 1450 de 2011, y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209 y 333, dispone que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Principios que se deberán aplicar en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Que la Ley 489 de 1998, establece que la supresión y simplificación de trámites será objetivo permanente de la Administración Pública. Así como será prioridad de todos los planes de desarrollo administrativo diagnosticar y proponer la simplificación de procedimientos, la supresión de trámites innecesarios y la observancia del principio de buena fe en las relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos o usuarios.

Que mediante documento CONPES 3072 de 2000, se establece la Agenda de Conectividad como una política de Estado que busca masificar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones y con ello aumentar la competitividad



Resolución 0220

F-1 AGO 2012

Código: 100-55-02

Versión: 2

del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y socializar el acceso a la información.

Que la Ley 790 de 2002, expide disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública dentro de la cual dispone en el capítulo III lo relacionado con Gobierno en línea según el cual "el Gobierno Nacional promoverá el desarrollo de tecnologías y procedimientos denominados gobierno electrónico o en línea en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y, en consecuencia, impulsará y realizará los cambios administrativos, tecnológicos e institucionales relacionados con los siguientes aspectos: a) Desarrollo de la contratación pública con soporte electrónico; b) Desarrollo de portales de información, prestación de servicios, y c) Participación ciudadana y desarrollo de sistemas intragubernamentales de flujo de información.

Que la Ley 962 de 2005, señala acciones concretas sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos, y la oferta a través de medios electrónicos de información y servicios relacionados. Se eleva a fuerza de Ley la oferta a través de medios electrónicos, de información básica sobre las entidades, de formularios oficiales gratuitos, de información sobre trámites y procedimientos, así como la presentación, por estos mismos medios, de peticiones, quejas, reclamaciones o recursos y facilitar la recepción y envío de documentos, propuestas o solicitudes y sus respectivas respuestas....

Que el Decreto 1151 de 2008 define los lineamientos para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en la República de Colombia bajo la coordinación del Programa Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, el cual incluye el objeto, principios del GEL, definiciones básicas y comunes, fases, plazos (metas) y responsable institucional de impulsarlo.

Que en desarrollo del citado Decreto 1151 de 2008, se expide el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, el cual será actualizado periódicamente determinando el Qué y el Cómo para publicar información y proveer trámites y servicios en línea, así como, la promoción de la participación y de la democracia del Estado por medios electrónicos

Que el precitado manual dispone como etapa preliminar para adelantar las acciones determinadas en la legislación anterior la conformación del Comité de Gobierno en línea, el cual tendrá por objeto el liderazgo, la planeación e impulso de la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad.



Resolución

0220=

Código: 100-55-02

Versión: 2

1 AGO 2012

Que mediante Resolución No 170 del 3 de Julio de 2012, se creó el Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites y se designo la función de administración de trámites ante del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Departamento de Risaralda. Es por ello que se hace necesario e indispensable adoptar el Plan de Acción del mismo.

Por lo expuesto anteriormente, EL GOBERNADOR DE RISARALDA,

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del Comité de Gobierno en Línea y Anti-trámites de la Gobernación de Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Acción del Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites de la Gobernación de Risaralda, se regirá por la siguiente metodología:

## 1. MARCO ESTRATÉGICO

# VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA:

Para el año 2012, LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA, habrá desarrollado las tres primeras fases de la Estrategia de Gobierno en línea (Información, interacción y transacción) en todos los aspectos de la administración departamental, habrá automatizado los trámites que representen el mayor impacto para la comunidad, ofreciendo mayor eficiencia en los servicios y de esta manera garantizar la transparencia y desarrollar una participación activa en la relación Estado —Ciudadano.

## Objetivo general:

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA, a fin de mantener, difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

## Objetivos Específicos

Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.



Resolución 02203

Código: 100-55-02

Versión: 2

-1 AGO 2012

- Identificar los trámites y servicios susceptibles de racionalización y que generen impacto en la comunidad para facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

### 1.1 DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea en la GOBERNACION DE RISARALDA, se han efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción y Transacción:

Fecha de Evalua	ción: 30	de Mayo de 2012		
			Cumplimiento de Fase de transforma	
79%	78%	85%	0%	0%

- ✓ Identificación de los criterios en los cuales se deben concentrar esfuerzos de mejoramiento para la fase de información: Directorio de funcionarios principales, Directorio de agremiaciones y asociaciones, Proyectos de normatividad, Presupuesto aprobado, Información histórica de presupuestos, Políticas, planes o líneas estratégicas, Programas y proyectos en ejecución, Contacto con dependencia responsable, Informes de Gestión, Información para niños, Preguntas y respuestas frecuentes, Boletines y publicaciones, Indicadores, Documentos del municipio, Turismo y servicios locales, Servicios del municipio y del departamento.
- ✓ Identificación de los criterios en los cuales se deben concentrar esfuerzos de mejoramiento para la fase de interacción: Seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos. Suscripción a servicios de información al correo electrónico o RSS es un formato para la sindicación de contenidos de páginas web. Sus siglas responden a Really Simple Syndication; Encuestas de opinión, Servicios de



Resolución 0220=

Código: 100-55-02

Versión: 2

- 1 AGO 2012

atención en línea, Consulta a bases de datos, Certificaciones y constancias en línea

- ✓ Identificación de criterios en los cuales se deben concentrar esfuerzos de mejoramiento para la fase de transacción:
- Definir por Secretaría los trámites de mayor impacto en la comunidad, de acuerdo al número de requerimientos por parte del ciudadano.
- Racionalización, observando los principios de la ley anti-trámites, procurando una acción más eficiente.
- Viabilidad, a través de la cual se define si el trámite puede implementarse de manera semiautomática o totalmente en línea.

#### 1.2 GESTIONES REALIZADAS A DICIEMBRE 31 DEL 2011

En la actualidad la Gobernación cuenta con un sitio web principal: www.risaralda.gov.co y sitios web por Secretaría como son:

Desarrollo Agropecuario:

Deporte Recreación y Cultura:

Planeación:

Salud:

Educación:

Desarrollo Económico:

www.risaralda.gov.co/sitio/agropecuario www.risaralda.gov.co/sitio/deportesycultura

www.risaralda.gov.co/sitio/planeacion

www.risaralda.gov.co/sitio/salud

www.risaralda.gov.co/sitio/educacion

www.risaraldaturistica.com.co

www.risaraldacompite.gov.co/ www.risaraldaemprende.com

La Oficina de Comunicaciones de la Gobernación de Risaralda es la encargada de su actualización y la Dirección de Informática y Sistemas de su Administración.

- El Sitio web se actualiza permanentemente con noticias diarias.
- El Departamento de Risaralda utiliza sus propios servidores para alojamiento del portal principal, los subportales y correos institucionales.
- El Avance en la identificación, aprobación y publicación de trámites y servicios en el SUIT a 31 de diciembre de 2011, es del 100% en trámites y el 0%en servicios, por las siguientes razones: A 31 de diciembre de 2011, se habían identificado 67 trámites, los servicios se han subido al portal SUIT pero no han sido revisados para aprobación por parte del DAFP.



Resolución 0220

Código: 100-55-02

Versión: 2

### 2. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web.
- o Procedimientos de actualización del sitio Web.
- o Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- o Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- o Comprometer a todas las dependencias de las Administración Departamental en la actualización de los canales del sitio Web que le son asignados a cada una de ellas de acuerdo al siguiente esquema:

#### 2.1. PROYECTOS

NOMBRE DE LA E	ENTIDAD			GOBERNACIÓ	N DE RISAR	ALDA	
Tipo de Proy	ecto	cto Intersectorial Sectorial Institucional					
Plazo de Ejeci	ución	Corto Plazo Mediano Plazo Largo Plazo					
Objetivo de Gobiera	no en línea	en línea Eficiencia Transparencia/Participación Mejores Servici					X
Política / Línea Es	tratégica	Plan Estratégio	о Те	cnológico.			
Nombre del Proyect	o: Soporte	e implementació	ón de	e la plataforma tecno	lógica.		
Objetivo General:	tecnológic		ión (	del sitio web institu		mentación de la plata implimiento de gobierr	
Antecedentes:	están a c sea solici la Direcci Lo anterio	modificaciones y actualizaciones de la información del Sitio Web de la Gobernación a cargo del Administrador de la Red y se vienen realizando por demanda, segú solicitado por los funcionarios de la entidad y que sean previamente autorizados perección de Comunicaciones.  Interior genera la necesidad de centralizar esta función en una persona que interactú oda la entidad y cumpla con las políticas editoriales y de publicación.					según os por
Alcance:	Elaboració Elaboració criterios G Fortalecer puntos:	n del plan anu SEL.	Edito lal p ea de	rial y de Publicación ara de actualizació e información, intera	n del sitio	web para cumplimient	



7

Resolución 0220

Código: 100-55-02

Versión: 2

-1 AGO 2012

Duración:	5 meses
Metas:	<ul> <li>Cumplir al 100% con las fases de información, interacción y transacción.</li> <li>Política Editorial y de publicación documentada y publicada.</li> <li>Plan anual de actualización documentado.</li> <li>Implementación de un sistema de correo masivo</li> </ul>
Indicadores de Resultado:	<ul> <li>✓ El cumplimiento de cada una de los contenidos descritos en las metas en successivadas de totalidad de metas.</li> <li>✓ Cantidad de documentos</li> <li>✓ Porcentaje de avance en las fases involucradas.</li> </ul>
Dependencias Responsables:	Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Comunicaciones.
Entidades Participantes:	Gobernación de Risaralda
Fase de Gobierno en línea que involucra:	Información, Interacción, transacción

NOMBRE DE LA ENTIDAD	English State	GOBERNACIÓN	DE RISARAL	DA
	Intersectorial	Sectorial		Institucional
Tipo de Proyecto	Corto Plazo	Mediano Plazo	$\bowtie$	Largo Plazo
Plazo de Ejecución	_		articipación	Mejores Servicios
Objetivo de Gobierno en línea	Eficiencia		21 Cro-lp-1	
Política / Línea Estratégica	Plan Estratégico			
Nombre del Proyecto: Administra	ación Centro de Da	tos Departamental	. I i e i e tennión	del centro de datos
Objetivo General:	Prestar servicio i departamental con plataformas web y	un esquema de seg	s canales de il	
Antecedentes:	información, instal basada en diferent de datos, y platafo los diferentes proy apoyo de un profe técnico adecuado (Financiero, Nóm Información Histór	ados en el centro de es plataformas tanto rmas web; de igual m gramas adquiridos pa esional con conocimio y oportuno a los ina, Intranet, Gestióica, etc.); al igual que manera que la infra	de sistemas of anera adminis sura ello. Por l'ento y experie diferentes sun Documenta prestar asiste estructura info	artamental la cual está perativos como de bases tra aplicativos y datos de o anterior se requiere el incia para dar el soporte istemas de información al, Gestión de Calidad, ncia a los usuarios que lo ormática que soporta los
Alcance:	Procesos administrar	rativos funcioner ader las copias de segurion en el centro de datoción y monitoreo de externa).  ción y monitoreo on y comunicaciones	dad de los sist s Departament los diferentes de la infraes s instalada e	emas de información que



8

Resolución 0220

Código: 100-55-02

Versión: 2

-1 AGO 2012

	municipios del departamento de Risaralda.  ✓ Apoyo en la migración de información histórica financiera (Unix Informix) a Oracle y PHP  ✓ Administración especializada de los servicios web institucionales.  ✓ Apoyar en la implementación de la estrategia gobierno en línea y anti trámites de la Administración Departamental  ✓ Apoyar los lineamientos de gestión de calidad de la Administración Departamental			
Duración:	11 meses			
Metas:	<ul> <li>Generar políticas de copias de seguridad para los sistemas de información</li> <li>Infraestructura tecnológica segura.</li> <li>Monitoreo constante de los aplicativos de seguridad.</li> <li>Implementación de las 3 primeras fases de gobierno en línea.</li> </ul>			
Indicadores de Resultado:	Cantidad de documentos de políticas de seguridad publicados     Porcentaje de avance de las fases de gobierno en línea.     Reportes de monitoreo de la infraestructura tecnológica.			
Dependencias Responsables:	Dirección de Informática y Sistemas			
Entidades Participantes:	Gobernación de Risaralda			
Fase de Gobierno en línea que involucra:	Información, Interacción, transacción.			

NOMBRE DE LA ENTIDAD			GOBERNACIÓN	DE RISARALI	DA	TELL.		
Tipo de Proye	Tipo de Proyecto		Sectorial		Institucional	X		
Plazo de Ejecu	ición	Corto Plazo	Mediano Plazo	$\boxtimes$	Largo Plazo Mejores Servicios			
Objetivo de Gobiern	o en línea	Eficiencia	Transparencia/Par	rticipación				
Política / Línea Es	tratégica	Plan Estratégico	Plan Estratégico Tecnológico.					
Nombre del Proyecto	: Publicació	n de Contratación.						
Objetivo General:	Prestar Servicio en la administración, difusión y capacitación de las herramie colaborativas institucionales en cumplimiento con los lineamientos de Gobierno en Lín Publicaciones de contratación							
No se cuenta con personal suficiente que permita apoyar actividades actualización de los procesos contractuales del Departamento de Risaralda el único de contratación www.contratos.gov.co y en el portal de la Gobernación de con el fin de dar cumplimiento a la norma estatal y apoyar a la Secretaría J dicho propósito y apoyo en la implementación del módulo de contratación que trabajando en la Gobernación del Risaralda.					e Risaralda en el pobernación de Risa a Secretaría Jurídio	portal iralda ca en		
trabajando en la Gobernación del Risaralda.  Publicación de los procesos contractuales de la Administración Departame  Apoyo en la implementación del módulo de contratación  Coordinar las solicitudes de soporte en la mesa de ayudad y atención del s  Administración de la Información de normatividad del sitio web.  Apoyo en los procesos de calidad y gobierno en línea.				y atención del serv				



9

Resolución 0220

Código: 100-55-02

Versión: 2

F-1 AGO 2012

Duración:	11 meses
Metas:	<ul> <li>✓ Publicación de los contratos que requieran ser publicados en la web.</li> <li>✓ Recolección de normatividad de la fase de información para ser publicada en la web.</li> <li>✓ Atención de requerimientos de usuario.</li> </ul>
Indicadores de Resultado:	<ul> <li>✓ Cantidad de procesos contractuales publicados en la web</li> <li>✓ Cantidad de documentos publicados</li> <li>✓ Cantidad de requerimientos atendidos</li> </ul>
Dependencias Responsables:	Dirección de Informática y Sistemas
Entidades Participantes:	Gobernación de Risaralda
Fase de Gobierno en línea que involucra:	Información

NOMBRE DE LA ENTIDAD			GOBERNACIÓN DE RISARA	
Tipo de Proye		Intersectorial	Sectorial	Institucional
Plazo de Ejecu		Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Objetivo de Gobiern	o en línea	Eficiencia	Transparencia/Participación	Mejores Servicios
Política / Linea Est		Plan Estratégico To	ecnológico.	
Nombre del Proyecto	: Soporte té	ecnico a usuarios, ca	pacitación y apoyo en trámites y s	servicios.
Objetivo General:	Prestar :	Servicio técnico e sión de cultura digita	n soporte a usuarios y contr al y apoyo en la implementación	ol de servicios; difusión, de trámites y servicios en
Antecedentes:	usuarios	y control de servic ntación de trámites y en Línea y Ley ar	suficiente que permita apoyar ac ios; difusión, capacitación de cu / servicios en línea en cumplimie ntitrámites que se viene trabajar	iltura digital y apoyo en la into a la norma estatal de
Alcance:	✓ Ca	ocumental (SAIA), S	ientas de colaboración como o ervidor mensajería instantánea Gobierno en línea y Ciudadano Dig levantamiento revisión, publicació Gobernación	gital
Duración:	11 meses	-		
Metas:	✓ A ✓ In	obre las fases de la tender los requerimi ascribir y certificar a epartamental y a los	ncionarios y contratistas de la adr estrategia de gobierno en línea. entos de los funcionarios y contra los funcionarios y contratistas de l educadores del departamento co e trámites y servicios	tistas de la administración la administración



Resolución 0220

Código: 100-55-02

Versión: 2

► 1 AGO 2012

Indicadores de Resultado:	<ul> <li>✓ Cantidad de personas capacitadas</li> <li>✓ Cantidad de personas y requerimientos atendidos.</li> <li>✓ Cantidad de personas certificadas como ciudadano Digital.</li> <li>✓ Número de trámites y servicios identificados</li> </ul>		
Dependencias Responsables:	Dirección de Informática y Sistemas		
Entidades Participantes:	Gobernación de Risaralda		
Fase de Gobierno en línea que involucra:	Información, Interacción, transacción		

### 2.2 MATRIZ DE PROYECTOS

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno Ejes de en Línea asociadas
Mejores Servicios	Plan Estratégico Tecnológico.	Soporte e implementación de la plataforma tecnológica.	<ul> <li>Cumplir al 100% con las fases de información, interacción y transacción.</li> <li>Política Editorial y de publicación documentada y publicada.</li> <li>Plan anual de actualización documentado.</li> <li>Implementación de un sistema de correo masivo</li> </ul>	<ul> <li>Cumplir al 100% con las fases de información, interacción y transacción.</li> <li>Política Editorial y de publicación documentada y publicada.</li> <li>Plan anual de actualización documentado.</li> <li>Implementación de un sistema de correo masivo</li> </ul>	Información, Interacción y transacción
Transparenci a	Plan Estratégico Tecnológico.	Publicación de Contratación.	Publicación de los contratos que requieran ser publicados en la web.     Recolección de normatividad de la fase de información para ser publicada en la web.      Atención de requerimientos de usuario.	Cantidad de procesos contractuales publicados en la web Cantidad de documentos publicados Cantidad de requerimientos atendidos	Información
Eficiencia del Estado	Plan Estratégico Tecnológico.	Soporte técnico a usuarios, capacitación y	Capacitar todos los funcionarios y contratistas de la administración	Cantidad de personas	Información, interacción y transacción.



02203

Código: 100-55-02

Versión: 2

-1 AGO 2012

apoyo en trámites y servicios	departamental sobre las fases de la estrategia de gobierno en línea.  Atender los requerimientos de los funcionarios y contratistas de la administración  Inscribir y certificar a los funcionarios y contratistas de la administración departamental y a los educadores del departamento como ciudadanos digitales.  Levantar inventario de trámites y servicios	capacitadas  Cantidad de personas y requerimientos atendidos.  Cantidad de personas certificadas como ciudadano Digital.  Número de trámites y servicios identificados	
Administración Centro de Datos Departamental	Generar políticas de copias de seguridad para los sistemas de información     Infraestructura tecnológica segura.     Monitoreo constante de los aplicativos de seguridad.     Implementación de las 3 primeras fases de gobierno en línea.	Cantidad de documentos de políticas de seguridad publicados Porcentaje de avance de las fases de gobierno en línea. Reportes de monitoreo de la infraestructura tecnológica.	Información, interacción y transacción.

## 2.3 AVANCE PROYECTADO AGREGADO

FASE	Línea de Bas	Avance de Gobierno Línea		
		2012-1	2012-1	
Información	2011	79%	100%	
Interacción	2011	78%	100%	
Transacción	2011	85%	100%	
Transformación	2011	0%	0%	
Democracia	2011	0%	0%	

ARTICULO TERCERO: La Dirección de control interno o quien haga sus veces, será la encargada de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del Plan de Acción del Comité de Gobierno en Línea y Anti-trámites de la Gobernación de Risaralda



12

Resolución 0220

Código: 100-55-02

Versión: 2

ARTICULO CUARTO: Semestralmente el Comité de Gobierno en Línea y Antitrámites de la Gobernación de Risaralda presentará un informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción a la Dirección de Control Interno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los

-1 AGO 700

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

Gobernador

Revisado por: Victoria Eugenia Parra Valdés Elaborado por: Alejandro Usma Vasquez